

CARTILLA DE INSTRUCCIONES PARA MIEMBROS DE MESA EN EL EXTRANJERO

INSTALACIÓN

Los miembros de mesa titulares y suplentes tienen el deber de acudir a las 7:30 de la mañana para la instalación de la mesa.

✓ 1

Quien preside la mesa recibe el material electoral (paquetes A, B y C) y firma el cargo de entrega. Luego, el secretario(a) y tercer miembro revisan los dos primeros cotejando la lista de materiales. Si falta algo, deben solicitarlo al funcionario consular.

Nota. El paquete C (de escrutinio) solo se revisa que esté cerrado con cinta ONPE y se guarda.



Paquete A

2

Quien preside la mesa abre la cartilla de hologramas junto al funcionario consular. Luego, cuenta los hologramas y anota la cantidad en el campo Recepción. Al final, ambos escriben sus datos y firman.

Nota. La cantidad debe ser igual a lo que está indicado en la carátula de la cartilla de hologramas.



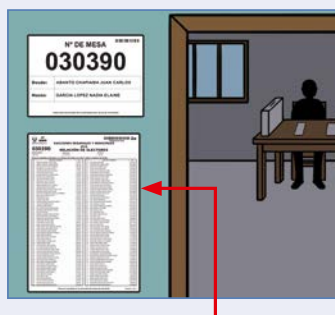
3

Pega la etiqueta Restos electorales en la caja vacía de material electoral. Luego, coloca la caja al costado de la mesa.

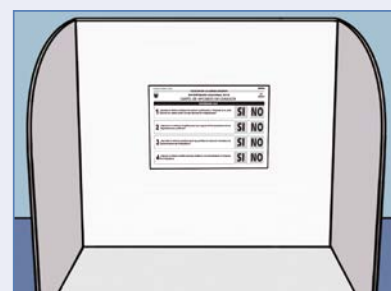


4

Verifica que en la entrada del aula esté pegada y visible la relación de electores y, en la cámara secreta, el cartel de opciones en consulta.



Relación de electores



Cartel de opciones en consulta

5

Si presides la mesa, verifica que la cantidad de cédulas indicada en el rótulo del paquete de cédulas sea igual al total de electores hábiles de la mesa que está impreso en las actas electorales.

6

Si presides la mesa, firma obligatoriamente las cédulas. No es necesario que las firmes todas durante la instalación. Puedes firmarlas por grupos, pero siempre antes de entregarlas a los electores(as) que se presenten a votar.

Las personeras o personeros firman las cédulas si desean, pero solo durante la instalación.



7

De los documentos electorales, separa la hoja 3a (hoja de control de asistencia de miembros de mesa). El secretario(a) llama en voz alta a cada miembro de mesa (titular y suplente) y solicita la firma obligatoria. En caso de inasistencia, escribe FALTÓ en el espacio de la firma.

Nota

1. Los electores(as) de la fila designados como miembros de mesa deben escribir sus datos y firmar en el reverso de esta hoja.
2. Los miembros de mesa que no asistan a la instalación tendrán una multa de 207.50 soles.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CIUDADANOS SORTEADOS	FIRMA
0085501-4	PRESIDENTE ADRIANEN CALLE ALEX CARLOS	<i>[Signature]</i>
0940089-1	SECRETARIO QUIROZ PUYOS ROSA MARIA	<i>[Signature]</i>
45637179-0	TERCER MIEMBRO ROCA LUIS ANTONIO	<i>[Signature]</i>
25479114-4	PRIMER SUPLENTE BIAVO ALEX MARITZA CECILIA	<i>[Signature]</i>
07288387-5	SEGUNDO SUPLENTE FERNANDEZ JASPA ROMULO ARTEPIO	<i>[Signature]</i>
0999265-6	TERCER SUPLENTE SANCHEZ MURILLO JOSE HUMBERTO	FALTÓ

MUY IMPORTANTE

- Esta hoja debe ser firmada obligatoriamente por los Miembros de Mesa Titulares y Suplentes presentes en la instalación de la mesa.
- En caso de no asistencia, escribir en el lugar de la firma la palabra FALTÓ.

8

De los documentos electorales, separa cinco (5) actas electorales. Llena los datos de la sección de instalación en todas las actas.

- Anota la hora de instalación de la mesa. Marca si el material se recibió completo y en buen estado.
- Escribe en letras y números la cantidad de cédulas de sufragio recibidas.
- Anota en el campo Observaciones los incidentes o problemas que se presentaron (si hubiera).
- Firma las actas y escribe tus datos en el lugar que corresponde a tu cargo. La firma debe ser igual a la de tu DNI.
- Pregunta a los personeros (as) si desean firmar las actas en la sección de instalación.

SUFRAGIO

1 Los materiales que se usarán son la lista de electores, los hologramas, las cédulas, los lapiceros, el tampón y el ánfora cerrada con cinta. Lo demás debe guardarse.

2 Primero, votan los miembros de mesa titulares y suplentes. Segundo, las personeras y personeros presentes que les corresponde votar en la mesa. Después, los electores(as).

Pasos para atender a los electores(as)

Paso 1

Solicita su DNI azul o electrónico (o el amarillo si fuera necesario). Comprueba su identidad y en la lista de electores verifica si pertenece a la mesa. Si no pertenece comunica al funcionario consular para que brinde la debida orientación.

Nota. Más fácil es ubicar por número de orden. Por eso, pregúntale si encontró su número de orden en la relación de electores pegada a la entrada del aula.

Paso 2

Entrega una cédula firmada y doblada, junto con un lapicero.



Paso 3

Verifica que ingrese sin compañía a la cámara secreta, salvo que presente alguna discapacidad.



Paso 4

Indícale que deposite la cédula en el ánfora.



Paso 5

Señala el lugar donde debe firmar y poner su huella dactilar.

Nota. Si no puede firmar, pídele que coloque otra huella dactilar en el espacio de la firma.



Paso 6

Pega el holograma en su DNI y devuélveselo al elector(a).

A las 4:00 p.m., se cierra el local de votación. Quienes estén dentro del local, pueden votar todavía.



3

Escribe NO VOTÓ al lado de los nombres de quienes no votaron.

Nota. Si por error anotas NO VOTÓ donde ya hay firma y huella, anota el hecho en el campo Observaciones de la misma página.

4

El presidente o presidenta de mesa, firma en el campo Observaciones de la última página de la lista de electores.

Nota. Si hay personeras o personeros presentes en este momento, pregúntales si desean firmar. La firma de ellos es opcional.

5

Cuenta en la lista de electores el total de ciudadanos que votaron.

6

En las cinco (5) actas, llena la sección de sufragio.

- En letras y números el total de ciudadanos que votaron y las cédulas no utilizadas.
- Las observaciones de los miembros de mesa y de las personeras y personeros (si hubiera).
- La hora de finalización.
- Firma las actas (como en tu DNI) y escribe tus datos en el lugar que corresponde a tu cargo.
- Pregunta a los personeros (as) si desean firmar las actas en la sección de sufragio.

7

Cuenta los hologramas sobrantes junto con el funcionario consular. Anota la cantidad en el recuadro Devolución y firma (el funcionario consular también firma). Los hologramas no utilizados (sin despegar) se colocan en la cartilla, la cual se cierra con las etiquetas para cierre de cartilla de hologramas incluidas en el paquete de instalación.

8

Retira del paquete B de instalación el sobre anaranjado y guarda ahí la lista de electores, la hoja de control de asistencia de miembros de mesa y la cartilla de hologramas. Cierra el sobre con la etiqueta para cerrar sobres de acta (incluida en el paquete C de escrutinio) y entrégaselo al funcionario consular.

ESCRUTINIO

1 En las cinco (5) actas escribe la hora de inicio del escrutinio. Luego, guárdalas.

2 Retira las cédulas del ánfora. Cuéntalas sin abrirlas y revisa si la cantidad encontrada es igual al total de ciudadanos que votaron según el acta de sufragio.

- Si hay más cédulas, retira al azar el excedente y destrúyelas sin abrirlas.
- Si hay menos, continúa con el escrutinio.

En ambos casos, cuando llenes el acta de escrutinio, anota el hecho en el campo Observaciones.

3 Abre las cédulas una por una. Al abrirlas, quien preside la mesa verifica que tengan su firma; si alguna no la tiene, la separa para que se cuente como voto nulo.

4 Desglosa de los documentos electorales, la hoja borrador para llevar el conteo de votos de las preguntas 1 y 2. Desglosa también la otra hoja borrador (para las preguntas 3 y 4).

5 Si presides la mesa, junto a los demás miembros de mesa, revisa la primera cédula y lee en voz alta si en cada pregunta el voto es por el SI o por el NO, o si corresponden a voto en blanco o nulo. Muestra la cédula a las personeras(os). De esta forma, escruta todas las cédulas. Quien es secretario lleva la cuenta de los votos en la hoja borrador de las preguntas 1 y 2, mientras que el tercer miembro lo hace en la hoja borrador de las preguntas 3 y 4.

En la siguiente página se muestran las características de la cédula del referéndum y los tipos de voto.

Esta cédula tiene 4 preguntas. Durante el sufragio, las personas podrán votar marcando una cruz o aspa dentro del recuadro del **SI** o del **NO** que corresponde a cada pregunta.



Los votos del SI apoyan que se apruebe la reforma constitucional.

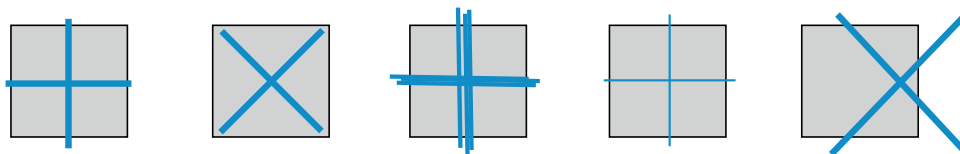


Los votos del NO no aprueban la reforma constitucional.

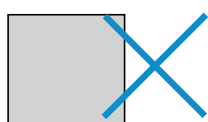
En el escrutinio se deberá revisar si el voto es válido o nulo o en blanco por cada pregunta de manera independiente, es decir, tomando en cuenta que el tipo de voto observado en una fila no afecta al de la otra.

Recuerde: Puede ser que en una cédula se observe un voto válido para una pregunta, nulo en otra pregunta y en blanco en otra. Esto porque cada pregunta es independiente de las demás.

VOTO VÁLIDO: Cuando la cruz (+) o aspa (X) está dentro del recuadro de una de las opciones. También es válido si la cruz (+) o aspa (X) está remarcada o tiene el trazo muy suave o si sobrepasa el recuadro pero el cruce de las líneas debe estar dentro del mismo.



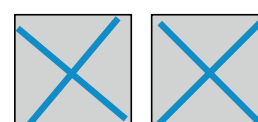
VOTO NULO: De acuerdo con el artículo 286.º de la LOE, los casos más frecuentes de votos nulos son los siguientes:



La intersección está fuera del recuadro.



Se marcó con un signo que no es cruz ni aspa.



Se hizo doble marca.

También son nulos si la cédula...

- Está rota o si no tiene la firma de quien preside la mesa.
- Tiene escrito el nombre, la firma o el número de DNI de quien votó o si muestra expresiones, frases o signos ajenos al referéndum.
- No es la que entregó la mesa de sufragio.

VOTO EN BLANCO: Cuando el elector no marcó ninguna opción.



6

Al terminar de escrutar todas las cédulas, en las hojas borrador cuenta los palitos de cada opción y escribe el resultado en Total de votos. Luego, suma hasta obtener el total de votos emitidos.

7

Verifica que el total de votos emitidos de las cuatro hojas borrador sean iguales entre sí e iguales al total de ciudadanos que votaron escrito en el acta de sufragio. Si no son iguales, revisa las sumas realizadas. Si se encuentra algún error, corrige y vuelve a sumar el total de votos.

En la sección de escrutinio de las actas:

8

Copia los resultados de la hoja borrador.

- Escribe los números de manera que puedan ser leídos sin confusión, ni borrones, ni enmendaduras.
- Usa de preferencia el siguiente trazo de los números:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Después de copiar los resultados se debe:

- Anotar las observaciones de los personeros y las resoluciones de la mesa (si hubiera).
- Escribir los apellidos y nombres de los miembros de mesa y que cada uno firme.

Los personeros(as) firman (si desean).

Ejemplo de acta correctamente llenada

9

Retira del paquete de escrutinio (paquete C) las láminas para protección de resultados. Luego, pega una lámina sobre los resultados y el campo de observaciones de las cinco (5) actas, antes de entregárselas al funcionario consular.

Nota. El campo observaciones se protege, aunque no se haya escrito nada.

10

Retira del paquete de escrutinio los sobres plásticos de color plomo, rojo, verde, celeste y morado. Retira también del paquete de escrutinio las etiquetas para cerrar sobres de actas electorales.

11

Coloca en cada sobre un acta electoral protegida con la lámina de protección de resultados. Verifica que los sobres con impugnación de identidad y los de impugnación de voto (en caso se hayan presentado) se encuentren en el sobre plástico de color celeste. Luego, cierra los sobres con las etiquetas.

12

Llena, firma y entrega un acta electoral a cada personera o personero de mesa acreditada(o) que lo solicite. Los resultados del acta cópialos de las hojas borrador. Estas actas no llevan lámina de protección de resultados ni se entregan en sobre.

13

Cuando el funcionario consular lo solicite entrega las actas, pero marca previamente en el "Cargo de entrega de actas y material electoral" una cruz o aspa en la columna Conforme, por cada acta entregada.

14

Separa el cartel de resultados de los documentos electorales y copia allí los resultados de la hoja borrador. Luego, pega el cartel en la parte externa del aula de votación (en un lugar visible).

15

Rompe las cédulas ya escrutadas además de las sobrantes y, junto con las hojas borrador, guárdalas en la caja de restos electorales.

Actividades finales

16

Llena y firma los certificados de participación de los miembros de mesa y distribúyelos según corresponda.

17

Saca del paquete de escrutinio (paquete C) la bolsa de reciclaje y guarda los lapiceros, el tampón, los sobres de impugnación de votos no utilizados y la cinta adhesiva. Cierra la bolsa y guárdala en la caja de restos electorales. En esta caja también deposita las cédulas destruidas (usadas y no usadas), actas sobrantes, hojas borrador, etiquetas sobrantes, formatos no empleados, etc.

18

Entrega al funcionario consular, la caja de restos electorales, las ánforas y la cabina. Al entregar usa el "Cargo de entrega de actas y material electoral", marca con un aspa o cruz y llena los datos según corresponda. Finalmente, quien preside la mesa firma y recibe el cargo de entrega.

SITUACIONES Y CASOS ESPECIALES

Durante la instalación

A las 8:30 a.m., no se presenta una o más personas miembros de mesa titulares

La mesa se instala con las personas miembros de mesa titulares y suplentes que estén presentes si entre ellas se completan los tres miembros de mesa.

Hasta las 8:30 a. m., no se alcanza a conformar la mesa de sufragio porque falta una o dos personas miembros de mesa (titulares o suplentes)

A fin de completar la mesa, quien asume la presidencia designa a una o dos personas de la fila de esa mesa (según el caso).

Hasta las 8:30 a.m., no se presenta ninguna persona miembro de mesa, ni titular, ni suplente

El funcionario consular solicita a quien preside la mesa anterior o posterior que nombre como miembros de mesa a tres personas de la fila de la mesa por instalar.

Son las 9 de la mañana y no se presentan miembros de mesa ni electores que puedan instalar la mesa

Se encarga a una mesa que ya está funcionando instalar también la mesa que a esa hora no tiene miembros de mesa ni electores.

- En este caso, los miembros de mesa deberán recibir el material electoral de la mesa que se les encarga para también usarlo, pero de manera independiente. Por tanto, instalarán la mesa encargada con su propia acta de instalación.
- Durante el sufragio, no deben mezclarse las cédulas de las dos mesas y debe controlarse que los electores que atienden depositen su cédula en el ánfora que les corresponde. Al finalizar el sufragio, llenarán actas de sufragio de su propia mesa y aparte las actas de sufragio de la mesa encargada.
- En el escrutinio, escrutarán primero las cédulas de su propia mesa y después el de la mesa encargada, cada cual con su llenado de actas y cartel de resultados de manera independiente.

Son las 9 de la mañana y hay mesas con una o dos personas mientras que en otra mesa sucede el mismo caso

El funcionario consular conforma entre los presentes un número mínimo de tres personas que instalarán las dos mesas a las que pertenecen.

- En este caso, los miembros de mesa recibirán dos cajas de material electoral para usarla de manera independiente. Por tanto, instalarán dos mesas, cada una con su propia acta de instalación.
- Durante el sufragio, no deben mezclar las cédulas entre las dos mesas y además deben controlar que los electores que atienden depositen su cédula en el ánfora que les corresponde. Al finalizar el sufragio, llenarán actas de sufragio diferenciadas.
- En el escrutinio, escrutarán por separado las cédulas de cada ánfora de mesa cada cual con su llenado de actas y cartel de resultados de manera independiente.

En estos últimos dos casos, se deberá consignar el hecho en el campo de observaciones del acta de instalación.

Durante el sufragio

Se presentan a la mesa de sufragio personas adultas mayores, embarazadas, con discapacidad o con niñas o niños en brazos

Se debe dar trato preferente y atender antes que a otras personas.

Casos en los que la persona SÍ VOTA

Supuesta suplantación: cuando se presenta una persona con el número de DNI y el nombre de otra que ya ha votado

Se comprueba la identidad, la persona vota, luego firma y coloca su huella al final de la lista de electores. Después, quien preside la mesa registra el hecho en el campo Observaciones al final de la lista de electores, retiene el DNI y lo entrega al funcionario consular para que este a su vez lo derive al Ministerio Público.. Finalmente, pide al funcionario consular el "Cargo de retención del documento de identidad", lo completa y se lo entrega a la persona a quien se le retuvo el DNI.

Quien se presenta a votar es miembro de mesa omiso a la instalación

Vota pero no firma la asistencia de miembros de mesa, no se incorpora a la mesa ni se le retiene el DNI.

Una personera o personero impugna la identidad de una persona

Se declara infundada

La persona vota y en el campo Observaciones del acta de sufragio se escribe la aplicación de una multa a quien formuló la impugnación, para su posterior cobranza a cargo del JNE, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiera lugar.

Se declara infundada y la personera o personero apela

La persona vota y quien preside la mesa realiza lo siguiente:

- Solicita al funcionario consular el sobre de impugnación de identidad y el "Cargo de retención del documento de identidad".
- En el sobre guarda la cédula y el DNI; llena los datos del sobre y solicita firmar a quien impugnó (si no firma, la impugnación no procede).
- Llena los datos del cargo y lo entrega a la persona impugnada.
- Anota el hecho en el campo Observaciones del acta de sufragio correspondiente y de la lista de electores.
- Al final del escrutinio, guarda el sobre de impugnación de identidad en el sobre plástico celeste que contiene el acta electoral para el Jurado Electoral Especial.

Casos en los que la persona NO VOTA

Los apellidos y nombres de la persona no aparecen en la lista de electores aun cuando pertenece a esa mesa

Quien preside la mesa solicita al funcionario consular una constancia de asistencia al sufragio, la llena y se la entrega a la persona para que pueda averiguar sobre su caso.

Una persona pretende suplantar a otra presentando un DNI que no le corresponde

Quien preside la mesa retiene el DNI y se lo entrega al funcionario consular para que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se remita el DNI al Ministerio Público.

Durante el escrutinio

Una personera o personero impugna un voto

Los miembros de mesa resuelven por mayoría.

- Si se declara infundada la impugnación y no hay apelación, se contabiliza el voto.
- Si se declara fundada la impugnación o hay apelación, se cuenta como voto impugnado y quien preside la mesa:
 - > Saca del paquete de escrutinio una etiqueta de impugnación al voto.
 - > Escribe en la etiqueta el número de la pregunta sobre la cual se impugna el voto, el motivo y el número de DNI de quien impugna.
 - > Pide firmar la etiqueta al personero o personera que impugnó.
 - > Pega la etiqueta sobre la cédula (en la cara donde está firmada por quien preside la mesa). Al pegar no se debe cubrir la firma de la cédula.
 - > Saca del paquete de escrutinio el sobre de impugnación de voto y guarda allí la cédula con voto impugnado. Luego, cierra el sobre, anota sus datos y firma. También retira el sobre plástico celeste y guarda allí el sobre de impugnación con voto impugnado.
 - > Cuando se llene el acta de escrutinio, se anotará en el campo de observaciones lo que indicó la personera o personero al apelar.

Observaciones o reclamos al escrutinio

- Ante la observación, las personas miembros de mesa resuelven por mayoría.
- Solicitan el formato "Observaciones o reclamos al escrutinio" al funcionario consular.
- Quien preside la mesa deja constancia del hecho en el formato "Observaciones o reclamos al escrutinio", que debe llenarse por triplicado.
- Completa los datos del formato y solicita la firma de la personera o personero.
- Coloca un ejemplar del formato en el sobre plomo, otro en el sobre celeste y un tercero en el sobre verde, junto al acta electoral que se entrega en cada sobre.



5a

REFERÉNDUM NACIONAL 2018

MESA DE SUFRAGIO N°

030390

REFERÉNDUM
HOJA BORRADOR

→ TOTAL DE ELECTORES HÁBILES 300

DEPARTAMENTO

UNIVERSO

PROVINCIA

LA GALAXIA

DISTRITO

JUPITER

Llevar la cuenta de los votos por cada opción trazando cada lado punteado de acuerdo al siguiente detalle: $\lceil$ = 1 voto, $\sqcap$ = 2 votos, $\sqcup$ = 3 votos, $\square$ = 4 votos, $\boxplus$ = 5 votos.
Luego cuente el total de votos de cada opción y escríbalos en el recuadro de la derecha.

1 ¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?

	CONTEO DE VOTOS $\boxplus$ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		
NO		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS (*)		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		

2 ¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?

	CONTEO DE VOTOS $\boxplus$ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		
NO		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS (*)		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.

(**) MUY IMPORTANTE

Este resultado debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, registrados en el Acta de Sufragio (Ver página 4c); verifíquelo antes de copiar en el Acta de Escrutinio.

REFERÉNDUM NACIONAL 2018
**REFERÉNDUM
HOJA BORRADOR**

MESA DE SUFRAGIO N°

030390

TOTAL DE ELECTORES HÁBILES **300**

DEPARTAMENTO

UNIVERSO

PROVINCIA

LA GALAXIA

DISTRITO

JUPITER

Lleva la cuenta de los votos por cada opción trazando cada lado punteado de acuerdo al siguiente detalle: I = 1 voto, L = 2 votos, LL = 3 votos, LLL = 4 votos, LLLL = 5 votos. Luego cuente el total de votos de cada opción y escríbalo con el recuadro de la derecha.

3 ¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?

	CONTEO DE VOTOS $\text{L} = 5$	TOTAL DE VOTOS
SI		
NO		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS (*)		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		

4 ¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?

	CONTEO DE VOTOS $\text{L} = 5$	TOTAL DE VOTOS
SI		
NO		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS (*)		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.

(**) MUY IMPORTANTE

Este resultado debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, registrados en el Acta de Sufragio (Ver página 4c); verifíquelo antes de copiar en el Acta de Escrutinio.



ONPE



030390-01-K

4b

REFERÉNDUM NACIONAL 2018

REFERÉNDUM ACTA ELECTORAL →

MESA DE SUFRAGIO N°

030390

TOTAL DE ELECTORES HÁBILES **300**

DEPARTAMENTO

UNIVERSO

PROVINCIA

LA GALAXIA

DISTRITO

JUPITER

C ACTA DE ESCRUTINIO

Siendo las del 09 de diciembre de 2018, se inicia el ACTO DE ESCRUTINIO.

TOTAL DE VOTOS							
N°		SI	NO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	VOTOS IMPUGNADOS	TOTAL DE VOTOS
1	¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?						
2	¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?						
3	¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?						
4	¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?						

OBSERVACIONES: →

Siendo las finalizó el ACTO DE ESCRUTINIO.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA

PRESIDENTE
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

FIRMA DE LOS PERSONEROS

PERSONERO
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

SECRETARIO
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

PERSONERO
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

TERCER MIEMBRO
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

PARTICIPACIÓN DEL PERSONERO(A) DE MESA

- Debe presentar su credencial y DNI a quien preside la mesa. Esta persona revisa que los datos de la credencial correspondan a los del DNI y luego devuelve ambos documentos.
- Puede presentarse en cualquiera de los tres momentos de la jornada electoral.
- Una personera o personero de mesa puede reemplazar a otra personera o personero, previa identificación con su respectiva credencial. No pueden participar en una mesa dos o más personeras o personeros de una misma organización política u opción.
- Una personera o personero puede acreditarse ante una o más mesas de sufragio.

Atribuciones en la instalación (opcional)

- Firma las cédulas de sufragio, verifica que en la cámara secreta el cartel de opciones en consulta esté pegado; finalmente, firma las actas de instalación.

Atribuciones en el sufragio

- Votar después de las personas miembros de mesa, siempre que pertenezca a esa mesa.
- Verificar que las personas que se presentan a votar ingresen sin compañía a la cámara secreta, salvo en los casos que presenten alguna discapacidad.
- Impugnar la identidad de las personas que se presentan a votar.
- Formular observaciones o reclamos.
- Firmar la última página de la lista de electores y las actas del sufragio (si desea).

Atribuciones en el escrutinio

- Presenciar la lectura de votos y examinar su contenido.
- Impugnar uno o más votos y formular observaciones o reclamos al escrutinio.
- Firmar las actas de escrutinio (si desea).
- Solicitar una copia del acta electoral firmada por las personas miembros de mesa.

Prohibiciones

- Preguntar a las personas votantes acerca de su preferencia electoral.
- Conversar o discutir durante la votación con otra personera o personero, con las personas que ocupan el cargo de miembro de mesa o con las que se presentan a votar.

- Interrumpir o solicitar la revisión de las decisiones adoptadas por las personas miembros de mesa si no estuvo presente cuando ocurrieron los hechos en cuestión.

CASOS DE SOLICITUD DE NULIDAD POR EL PERSONERO DE LA MESA

- La mesa de sufragio se ha instalado sin justificación en un lugar distinto del señalado o en condiciones diferentes de las establecidas por la ley o después de las doce del mediodía (12 m) o impidan el derecho al libre ejercicio del derecho de sufragio.
- Las personas miembros de mesa han ejercido violencia o intimidación sobre personas votantes con el objeto de inclinar la votación en favor de una de las opciones de referéndum.
- Cuando se comprueba que la mesa de sufragio admitió votos de ciudadanos que no figuraban en la lista de la mesa o rechazó votos de ciudadanos que figuraban en ella en número suficiente para variar el resultado de la consulta.

En todos los casos, las personas miembros de mesa, en el momento de llenar las actas, deben dejar constancia de la solicitud en el campo observaciones.

Toma en cuenta

- En el caso que la persona miembro de mesa, por ser iletrada o por imposibilidad física, no pueda firmar las actas, solicítale que coloque su huella dactilar en el lugar correspondiente a la firma. En este caso, se debe anotar el hecho en el campo observaciones de cada acta.
- De haberse anotado algún hecho en el campo observaciones de las actas de instalación, sufragio y escrutinio, este debe ser protegido con las láminas autoadhesivas para protección del campo de observaciones.

Nota

1. Tomar en cuenta que la protección del campo observaciones solo se realiza al culminar el llenado de cada sección del acta.
2. El campo de observaciones se protege, aunque no se haya escrito nada.



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Hacemos que tu voto cuente

Fono ONPE: 0800 20 100

www.onpe.gob.pe

Síguenos en:



Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales Jr. Washington 1894, Lima - Lima 1a. Edición - Noviembre 2018

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2018-17221

Se terminó de imprimir en noviembre del 2018 en: CORPORACIÓN GRÁFICA NAVARRETE S.A. Carretera Central 759 km 2, Santa Anita, Lima